



FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2020

Nº	Descripción de Oportunidad de Mejoramiento	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de las Metas (%)	Fechas Iniciación de Metas	Fecha Terminación de Metas	Responsable	Indicador	Observaciones	Seguimiento OCI del INDETUR
1	En el proceso de auditoría se evidenció mediante la verificación realizada a la contratación suscrita por el Instituto distrital de turismo Santa Marta – INDETUR, para la vigencia 2018 que para los contratos 005-18, 009-18, 010-18, 011-18, 012-18, 013-18, 014-18, 015-18, 016-18, 017-18, 018-18 y 019-18, en el ítem documentos de legalidad anexados no se reportó información alguna de la entregada al ente de control mediante correo electrónico perteneciente a los procesos contractuales señalados asimismo en lo concerniente a los contratos número 006-18, 007-18, 008-18, SAMC 001-18, SAMC 002-18, SAMC 003-18, RE-ESAL-001-18 Y RE-ESAL-003-18 en el ítem documentos de legalidad anexados no se reportó la totalidad de la información interrogada al ente de control mediante correo electrónico perteneciente a los procesos contractuales Señalados y requeridas por el aplicativo SIA OBSERVA cabe mencionar que la información reportada alcanza un nivel favorable en razón que se encuentra en un 80%.	Realizar seguimiento a la rendición de la información contractual de la plataforma SIA OBSERVA.	Que los procesos contractuales rendidos en la plataforma SIA OBSERVA contenga toda la información solicitada.	Que la rendición de los procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA se encuentren en debida forma.	100%	1/01/2021	31/12/2021	Dirección General	Rendición de los procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.	La Entidad, en atención al Plan de Mejoramiento suscrito y remitido a la CDSM el 28/12/2020 finalizando la vigencia fiscal, se compromete a rendir en los tiempos establecidos la contratación realizada por la Entidad para las futuras vigencias en el aplicativo y a realizar control sobre el respectivo cargue y de no poderlo realizarlo por causa ajena se remitirá al Ente de Control por correo electrónico.	A partir de la vigencia 2021, la entidad ha mejorado en el cargue de la información en lo referente a la oportunidad y periodicidad establecida por la CDSM y los lineamientos del aplicativo SIA OBSERVA, para lo cual la OCI se encuentra realizando seguimiento e informes periódicos.
2	La publicación en el SECOP de los contratos PS007-18, PS010-19, PS013-19, PS021-19, PS023-19, PS024-19, PS025-19, PS026-19 Y PS027-19 se realizó en forma extemporánea es decir 1 o 2 días después de vencidos los 3 días.	Realizar la publicación de los procesos contractuales en la plataforma SECOP, dentro del termino estipulado por la ley.	Que los procesos contractuales celebrados en la entidad cumplan con el principio de publicidad.	Cumplir con el principio de publicidad de los procesos contractuales celebrados por la entidad, dentro del termino estipulado por la normatividad vigente.	100%	1/01/2021	31/12/2021	Dirección General	Rendición de los procesos contractuales en la plataforma SECOP.	La Entidad, en atención al Plan de Mejoramiento suscrito y remitido a la CDSM el 28/12/2020 finalizando la vigencia fiscal, se compromete a verificar que todos los documentos contractuales, se carguen en el SECOP de manera oportuna.	La OCI se durante la vigencia 2021, se encuentra realizando seguimiento, al cargue de la contratación y realizó Auditoría diagnóstica contractual con observaciones al mismo.
3	En el proceso de auditoría se evidenció mediante la verificación realizada a la contratación suscrita por el Instituto distrital de turismo de Santa Marta – INDETUR, para la vigencia 2019 que los contratos de mínima cuantía números 001-19, 003-19, 005-19, 006-19, 007-19 Y 008-19, así como el contrato de selección abreviada número 001-19, los contratos de prestación de servicios números PS001-19, PS002-19, PS003-19, PS004-19, PS005-19, PS006-19, PS007-19, PS008-19, PS009-19, PS010-19, PS011-19, PS012-19, PS013-19, PS014-19, PS015-19, PS016-19, PS017-19, PS018-19, PS019-19, PS020-19, PS021-19, PS022-19, PS023-19, PS024-19, PS025-19, PS026-19, PS027-19 y los contratos de mínima cuantía números 002-19 y 004-19, en el ítem documentos de legalidad anexados no se reportó la totalidad de la información entregada al ente de control mediante correo electrónico perteneciente a los procesos contractuales señalados y requeridos por el aplicativo SIA OBSERVA, cabe mencionar que la información reportada alcanza un nivel favorable en razón que se encuentra en un 80%.	Realizar seguimiento a la rendición de la información contractual de la plataforma SIA OBSERVA.	Que los procesos contractuales rendidos en la plataforma SIA OBSERVA contenga toda la información solicitada.	Que la rendición de los procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA se encuentren en debida forma.	100%	1/01/2021	31/12/2021	Dirección General	Rendición de los procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.	La Entidad, en atención al Plan de Mejoramiento suscrito y remitido a la CDSM el 28/12/2020 finalizando la vigencia fiscal, se compromete a rendir en los tiempos establecidos la contratación realizada por la Entidad para las futuras vigencias en el aplicativo y a realizar control sobre el respectivo cargue y de no poderlo realizarlo por causa ajena se remitirá al Ente de Control por correo electrónico.	La OCI, en atención a los compromisos suscritos, se encuentra realizando revisión permanente e informes mensuales al cargue de los contratos, los cuales generan observaciones, para la mejora continua. Los informes con sus observaciones son remitidos mediante correo electrónico institucional a la Dirección General.

Original firmado

Alejandra Gómez Bloise  
Asesor Control Interno

“Vigilancia Transparente, Oportuna, Dinámica y Celera de la Gestión Fiscal en el Distrito de Santa Marta”

Calle 16 No. 4-75 Tele fax (5) 438 2023 – www.contraloriastamta.gov.co